



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.060 DEL 8 DE MAYO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA), "POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DEL DECRETO 050 DEL 27 DE ABRIL DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN Y ACATAN LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO 457 DE 2020, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00166-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALBANIA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria